	DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/4836 - CONCEJALIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL - EXP: 2023/13733	Nº de Decreto: 2023/4836	
	OTROS DATOS Código para validación: E8GTF-RH9JU-SF1DI	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/12/2023 09:09	FIRMADO 14/12/2023 09:09



Página 1 de 3

Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2023 a las 9:45:07



Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 12 de diciembre de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

"INFORME

ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación temporal de un oficial de parques y jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes para la delegación de proyectos, infraestructuras verde y azul a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la la contratación temporal de un oficial de parques y jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes para la delegación de proyectos, infraestructuras verde y azul a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 277, de 21 de noviembre de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

<u>Primera.</u>- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

	DOCUMENTO .Decreto: Decreto 2023/4836 - CONCEJALIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL - EXP: 2023/13733	Nº de Decreto: 2023/4836	
	OTROS DATOS Código para validación: E8GTF-RH9JU-SF1DI Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2023 a las 9:45:07 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/12/2023 09:09	FIRMADO 14/12/2023 09:09





Delegación de Personal

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
5380G	AYNAOU AYNAOU	AHMEND

EXCLUIDOS: No hay ningún aspirante.

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.
- 5.- No aporta carné clase B.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Dos vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

<u>Cuarta</u>.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de un oficial de parques y jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes para la delegación de proyectos, infraestructuras verde y azul a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal,

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/4836 - CONCEJALIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL - EXP: 2023/13733	Nº de Decreto: 2023/4836	
OTROS DATOS Código para validación: E8GTF-RH9JU-SF1DI Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2023 a las 9:45:07 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/12/2023 09:09	FIRMADO 14/12/2023 09:09





Delegación de Personal

Presidente: D/Dª Rosa Isabel Pérez Hernansáiz (titular)

D/D^a Magdalena Merlos Romero (suplente)

Vocal 1: D/D^a Juan Moya Martínez (titular)

D/Da Francisco Moreno Muñoz (suplente)

Vocal 2: D/Da Manuel Sánchez Herrera (titular)

D/Da D. Luis Antonio Cibrán Bollaín (suplente)

Secretario: D/Dª Ana Isabel Pedraza Rodríguez (titular)

D/D^a Luis Ureña Anguita (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección para el día 15 de enero (lunes) de 2024 a las 9,30 horas en el Centro Cultural Isabel de Farnesio de esta localidad, sito en Calle Capitán Angosto Gómez Castrillón nº 39, Aula 17.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 08:30 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL Fdo: María Saiz Panduro